

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por la mercantil “Cafetería Pastelería Alaska, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia para instalación de terraza para el establecimiento sito en calle del Rey, número 23, a instalar en la plaza de San Lorenzo. De conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto el expediente durante el plazo de veinte días, para que pueda ser examinado por cualquier persona física o jurídica.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

San Lorenzo de El Escorial, a 11 de enero de 2019.—El concejal delegado de Comercio, José María Herranz Sánchez.

(02/1.299/19)

BOCM-20190125-49

